

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PT, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo E

Viernes 17 de marzo

**AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO PARA EL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIOS
LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN.**

Ejes Temáticos

- ✚ EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- ✚ SALUD
- ✚ SEGURIDAD SOCIAL
- ✚ TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- ✚ ECONOMÍA SOCIAL
- ✚ ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA
- ✚ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
- ✚ SEGURIDAD PÚBLICA
- ✚ GRUPOS VULNERABLES
- ✚ IGUALDAD DE GÉNERO
- ✚ INFRAESTRUCTURA
- ✚ MEDIO AMBIENTE
- ✚ REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
- ✚ COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- ✚ Impulsar la Reforma a la Ley General de Educación para hacer efectiva la obligación del Estado de proporcionar la educación inicial.
- ✚ Crear el Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana o Inicial, a través de los cuales las madres, padres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños.
- ✚ Fortalecer el aprendizaje digital como uno de los objetivos de la educación básica.
- ✚ En materia de ciencia y tecnología se impulsará:
 - Un Programa Nacional de Inteligencia Artificial.
 - El desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial por parte de instituciones que forman parte de la Administración Pública Federal.
- ✚ Impulsar desde el marco jurídico en ciencia el aumento de patentes. Se ha estimado que, si en México aumentara en un 10% el registro de patentes tendría un impacto positivo en la economía ya que ayudaría a que aumente en 4% el PIB.
- ✚ Buscar mecanismos que atraigan y retengan el talento científico e innovador de México.
- ✚ Vincular la ciencia y tecnología con el sector productivo a través de buscar generar mecanismos que permitan que haya promoción de la ciencia y tecnología con sectores económicos estratégicos del país, logrando construir alianzas de largo plazo que abonarán para que nuestro mercado interno se fortalezca y sea más competitivo frente a los mercados internacionales.
- ✚ Impulsar la capacitación e incorporación de más docentes en la educación inicial.

- ✚ Impulsar recursos etiquetados en claves presupuestarias para los Asesores Técnicos Pedagógicos del país a fin de proteger los derechos de éstos trabajadores de la educación.
- ✚ Modificar la fracción II del artículo 30 de la Ley General de Educación a fin de establecer que en los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado. Más que conocer se debe aprender de la lecto-escritura, literacidad y el uso de lenguaje de señas, para un mejor aprovechamiento de la cultura escrita y lenguaje incluyente.

SALUD

- ✚ Reformar la Ley General de Salud a efecto de fortalecer y promover la medicina preventiva, así como la medicina tradicional en los pueblos y comunidades del territorio nacional.
- ✚ En materia de salud mental se fomentará la concientización y prevención del suicidio, así como el acceso a los apoyos de Bienestar.
- ✚ Dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad.
- ✚ Reformar el artículo 115 y adicionar un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud para crear, en coordinación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Programa para el Estudio, Promoción y Desarrollo de la estevia y precisar los objetivos del Programa.
- ✚ Regular el uso de Jarabe de Maíz de Alta Fructosa en alimentos.
- ✚ Reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objeto de garantizar a los sectores excluidos el acceso al deporte como actividad recreativa, contribuyendo a mantener una vida física y mental saludable. La Organización Mundial de la Salud informó que el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física de las personas, ocasionando diabetes, cáncer de

mama y colon, enfermedades cardiovasculares, ansiedad, depresión e insomnio. El ejercicio de manera regular permite hacer un uso adecuado del ocio y tiempo libre, así como a mejorar y mantener la relación social con las personas, fomentando valores positivos.

- ✚ Fomentar la profesionalización y participación de parteras tradicionales y profesionales en el embarazo, parto y puerperio dentro de las instituciones públicas y privadas de salud.

SEGURIDAD SOCIAL

- ✚ Modificar la Ley General del Instituto Mexicano del Seguro Social enfocado en el tema de pensiones.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ✚ El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo legislará para desmantelar todas “las reformas laborales” expedidas en el sexenio de Enrique Peña Nieto.
- ✚ Legislar en materia laboral con el objeto de:
 - Regular el trabajo a distancia, para el cuidado de niños y personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Otorgar permisos de trabajo a la madre, al padre o cuidadores de niños, adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de pandemia.
 - Disminuir la jornada laboral con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad de vida de los trabajadores.
 - Que madres trabajadoras puedan modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluida su licencia de maternidad.

- ✚ Crear un padrón de trabajadores de plataformas digitales y establecer penas de inhabilitación para aquellos que cometan delitos graves en contra de las personas.
- ✚ Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo para adicionar la figura del Trabajador en el espacio público. Derivado de las recomendaciones internacionales para transitar de la informalidad a la formalidad y toda vez que los trabajadores informales son sujetos de derechos y obligaciones, se les debe garantizar el derecho a trabajar y con ello acceso a la seguridad social, en México trabajando en la informalidad el día de hoy se encuentran aproximadamente 14.8 millones de personas, mismas que aportan más del 23% del PIB.
- ✚ Reformar la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el objetivo de que los Centros de Desarrollo Infantil se ubiquen en un radio no mayor a 1 km de los centros de industriales de trabajo.

ECONOMÍA SOCIAL

- ✚ Modificar la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- ✚ Respecto a la Economía Social y Solidaria se fomentará la creación de incentivos así como apoyos directos a los productores alimentarios del sector. Nuevo programa que incluya la creación de "Tiendas del Bienestar" para fortalecer el abasto a precios justos.
- ✚ Fomentar el turismo comunitario.

ECONOMÍA Y POLÍTICA CONTRIBUTIVA

- ✚ Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de garantizar que el ISR deje de afectar tanto a los ingresos de quienes menos tienen.
- ✚ Generar mecanismos que incentiven la creación y consolidación de Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- ✚ Reforma el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de aumentar el presupuesto de los programas dirigidos a la atención de la primera infancia.
- ✚ Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal con la finalidad incluir en el ramo 33 la posibilidad de que los municipios tengan la facultad de utilizar parte de este recurso en acciones de promoción cultural.
- ✚ Promover la reorientación de planes y programas de estudios en la especialidad de la Ciencia Económica, con la finalidad de cumplir con uno de los objetivos más sensibles del Plan Nacional de Desarrollo, que es revertir el tipo de pensamiento utilitarista, mercantilista y de usura que se encuentra en la actualidad en la enseñanza de materias de dicha carrera profesional y otras.
- ✚ En materia de inflación es urgente controlar el aumento de precios en el corto plazo, por medio de acciones que permitan acelerar la producción de los bienes que componen la canasta básica.
- ✚ En relación a Precios de Garantía y Oferta Alimentaria se debe establecer una estrategia ampliada de precios de garantía para los productores de todos los bienes de la canasta básica.
- ✚ En el tema al combate a la especulación se legislará pa reforzar y ampliar las facultades y recursos jurídicos de la Profeco y dependencias que tengan entre sus funciones el control de la especulación.
- ✚ Fortalecer la autonomía de Banxico para lograr su participación en el crecimiento económico.

- ✚ Aumentar el presupuesto para acelerar el término de los Proyectos Estratégicos de la Cuarta Transformación en el año 2023.
- ✚ Regular eficazmente para coadyuvar al mantenimiento de tasas de interés estables por parte del sector financiero evitando encarecer el crédito, así como crear otros instrumentos de política monetaria como es el manejo del nivel de depósito de los bancos en el Banco de México.
- ✚ Establecer garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.
- ✚ Reformar y Adicionar diversas disposiciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el fin de fortalecer la igualdad de género en el sector privado, el cual representa casi 9 de cada 10 puestos de trabajo en los países desarrollados. El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en nuestra carta magna y en diversos instrumentos internacionales como La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✚ Impulsar la suspensión del pago del servicio de la deuda pública y la renegociación de la misma. De manera especial promover la suspensión del IPAB-FOBAPROA y el rescate carretero.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en torno a la protección de los usuarios en el cobro ilegal de comisiones en las Terminales Punto de Venta, en los puntos siguientes:
 - Establecer que queda prohibido el cobro de comisiones adicionales respecto al pago con tarjeta de débito o crédito, así como el cobro de comisiones adicionales a los usuarios, en las terminales punto de venta.
 - Señalar que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) podrá abrir una investigación en los establecimientos que tengan quejas registradas ante la Procuraduría.

- ✚ Reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Derechos en lo referente a la protección de la extracción artesanal de la piedra bola o canto rodado, en los puntos siguientes:
 - Agregar a la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Otorgar para otorgar concesiones cuando se cumplan los requisitos establecidos y no haya respuesta de la Secretaría en un tiempo de 90 días naturales se entenderá como respuesta afirmativa.
 - Establecer mecanismos adecuados para dar una respuesta a las solicitudes de concesión antes del plazo mencionado. Reducir en un 80% el pago de cuotas por la extracción artesanal de la piedra bola también denominada de canto rodado, cuando se cumpla con la documentación requerida por la autoridad competente.

- ✚ Impulsar la reforma a los artículos 1º de la Ley de Impuesto sobre la Renta y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo que de que en la región fronteriza del norte de México se establezca una reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 8 por ciento y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 20 por ciento. Lo anterior con el fin de coadyuvar al desarrollo social, productivo, comercial e industrial de esa zona del país.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- ✚ Reformar la Ley Agraria en materia de tenencia de suelo para garantizar la certeza jurídica, combatir el acaparamiento, establecer las actuaciones que se constituyan en delitos y sistematizar el archivo agrario, con el fin de resolver la irregularidad de predios.

- ✚ Reformar el artículo 3º, 4, 10 y 11 y adicionar dos fracciones a este último de la Ley de Asentamientos Humanos con el propósito de:
 - a) Definir la especulación inmobiliaria y establecer mecanismos, acciones institucionales y atribuciones para combatirla, así como señalar las actuaciones que se hacen acreedoras a sanciones para quienes incurran en esta práctica.

- b) Establecer obligaciones de los municipios en materia de cobro de predial, para que sea progresivo y prohibitivo; liberación de predios urbanos y sistematización de información de suelo.
 - c) Elaborar un padrón de predios propiedad de los municipios para sistematizar la información del suelo y emitir acuerdos de liberación de predios urbanos.
-
- + Reformar el Código Penal Federal y/o la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para establecer las sanciones equiparables a la delincuencia organizada por actuaciones que se constituyan en especulación inmobiliaria.
 - + Crear la Procuraduría Territorial que vele por la defensa del territorio en relación a ordenamiento territorial, para la planeación de desarrollo urbano, cuidando el cumplimiento de las normas ambientales con respeto irrestricto de áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental.
 - + Reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de originación de créditos FOVISSSTE, reestructuración de créditos y mejoras relativas a los créditos hipotecarios.
 - + Armonización de las leyes secundarias en materia de vivienda adecuada, conforme a la reforma del artículo 4o Constitucional.
 - + Legislar para el fomento de una vivienda sustentable y la sostenibilidad en la construcción.
 - + Reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley Federal del Consumidor para establecer que el servicio de estacionamiento en los centros comerciales sea gratuito.

SEGURIDAD PÚBLICA

- ✚ Legislar en materia de seguridad pública para:
 - Agravar las penas asignadas a los delitos contra el patrimonio cuando la víctima sea un adulto mayor.
 - Aumentar las penas a los delitos de fraude, cuando la víctima sea un adulto mayor o persona con discapacidad.
 - Aumentar las penas por los delitos de amenazas y coacción.
 - Prevención el bullying y acoso virtual escolar, así como aumentar las sanciones por estos delitos.
 - Aumentar las sanciones a los delitos de falsa alarma de incendio y emergencias.
 - Incluir figuras que aún no se encuentran tipificadas como delitos informáticos.
 - Dignificar la carrera policial.
 - Prevenir de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

- ✚ Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Proyecto de Presupuesto de Egresos ello con el objetivo de poner la prevención del delito y la pacificación del país en primer orden, asignando mayor presupuesto para estas tareas.

- ✚ Impulsar una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para que los consumidores de prostitución sean sancionados, adoptando una postura abolicionista, desde la cual el mal llamado "trabajo sexual" sea reconocido como una práctica que denigra la dignidad de las víctimas, principalmente mujeres, y se desincentive la explotación y la trata de personas, por la vía de eliminar la demanda.

- ✚ Reformar la Ley de la Guardia Nacional para adscribir administrativamente a la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional.

- ✚ Despenalizar y regular el consumo y la comercialización del cannabis.

- ✚ Legislar para integrar en el Código Penal Federal el delito de extorsión.

- ✚ Establecer en el Código Penal Federal la tipificación del linchamiento como delito, especificar las sanciones correspondientes, así como las formas en las que se incurriría en un linchamiento.
- ✚ Insertar en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia el concepto de cultura de legalidad y establecer su fomento por medio de las instituciones públicas a nivel federal.

GRUPOS VULNERABLES

- ✚ Defender en todo momento los derechos de las más de 200 mil familias de artesanos pirotécnicos del país.
- ✚ Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión, con la implementación de acciones y mecanismos que permitan y fomenten el crecimiento y desarrollo integral pleno de las y los menores.
- ✚ Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el fin de eliminar toda forma de discriminación y violencia hacia las adultas mayores, fortaleciendo su participación y envejecimiento digno, para enfrentar socialmente el proceso de envejecimiento. Las personas mayores presentan tasas más elevadas de discapacidad y dependencia, que traen consigo importantes desigualdades en la última etapa de su vida por diversos factores socioeconómicos y culturales, restringiendo el acceso a lograr un desarrollo pleno, participación en la sociedad y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.
- ✚ Crear y reformar diversas disposiciones normativas para erradicar la discriminación y garantizar la observancia de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Las personas de la diversidad sexual de manera frecuente enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de sus derechos, históricamente quienes

se identifican con la comunidad LGBTTIQ+ han sido estigmatizados y discriminados por años.

- ✚ Reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Migración. A nivel mundial, aproximadamente 281 millones de personas residen fuera de sus países de origen, quienes se ven obligados a abandonar sus hogares por diversos factores como lo son: pobreza, persecución étnica, religiosa, racial, política, cultural, amenazas, guerras, entre otras. Las personas migrantes deben ser atendidas desde una perspectiva de derechos humanos, respetado su dignidad humana.
- ✚ Impulsar una Reforma a los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el Congreso y la Cámara de Diputados tengan la facultad explícita para legislar en materia de discapacidad.
- ✚ Reformar el artículo 4° constitucional a fin de establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y apoyos que tengan como objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entregue en el gobierno en sus tres niveles no sean susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares, sino mediante el proceso jurídico que indiquen las normas aplicables.
- ✚ Impulsar las reformas legislativas necesarias para promover y garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afroamericanos a fin de continuar fortaleciendo el reconocimiento de los derechos inherentes a dichas comunidades, como son la libre determinación, la autonomía, e igualdad de oportunidades frente al resto de la población no indígena o afroamericana para contribuir a potenciar la presencia e identidad de los integrantes de nuestros pueblos originarios;
- ✚ Impulsar reformas legales para garantizar una creciente participación activa de las comunidades indígenas y afroamericanas en la vida política, económica y social de México.

IGUALDAD DE GÉNERO

- ✚ Reformar al artículo 225 del Código Penal Federal a fin de establecer sanciones a los servidores públicos que omitan o se abstengan injustificadamente de realizar la investigación del hecho que se trate; negar la calidad de víctima directa, indirecta o potencial, obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación y establecer sanciones mayores cuando se acredite que hubo discriminación en razón de género.
- ✚ Declarar el mes de marzo como “Mes de las mujeres”.
- ✚ Incluir la Violencia Vicaria a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Derechos, a la Ley General de Víctimas a fin de que la expedición de copias certificadas de actas del registro civil sea gratuita para las víctimas directas, indirectas o potenciales de delitos cometidos contra mujeres en razón de género.
- ✚ Reformar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de precisar los tipos de violencia contra las mujeres, los supuestos para que proceda la alerta por violencia contra las mujeres y la presentación de la solicitud de declaratoria de alerta; crear un comité de selección que elija el comité de expertas y establecer las disposiciones generales para la solicitud, procedimiento y seguimiento de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres.
- ✚ Reconocimiento constitucional de la libertad de la mujer a decidir sobre su cuerpo.
- ✚ Generar incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos.
- ✚ Adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas con objeto de establecer el derecho a recibir asistencia jurídica necesaria para que se tramite la guarda y custodia y patria potestad de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia de la violencia y

de la pandemia por Covid 19, así como la creación de un padrón relacionado.

- ✚ Reformar y Adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por años las niñas y mujeres han sido víctimas de violencia en el mundo, manifestándose como una constante que alcanza tasas elevadas en México y en diversas regiones del país. La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos; una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y bajo múltiples manifestaciones como lo son en el hogar, espacio público, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, entre otras.
- ✚ Legislar para que las mujeres indígenas tengan derecho a Centros de Capacitación para el manejo de tecnologías en su comunidad.

INFRAESTRUCTURA

- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad, Ley Federal del Mar, Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de evitar las construcciones gigantes en playas en donde se practique el SURF.
- ✚ Reformar la Ley de Infraestructura de Calidad a fin de:
 - En destinos turísticos, usar materiales de la región para construir, implementar un manual y un Atlas de construcción.
 - Obligar a que las construcciones de grandes condominios tengan plantas tratadoras de aguas con sistemas de almacenamiento para captación de aguas.
 - Obligar a municipios y estados a garantizar el mantenimiento de las carreteras de vital Importancia (entradas a ciudades, pasos turísticos) y alta carga de tránsito.
 - Establecer penas contra servidores omisos, también estarán obligadas a cumplir con el debido mantenimiento de las vías de Comunicación, así como la señalización, etc.
- ✚ Analizar la vía apropiada para configurar un sistema de Planeación

Prospectiva para proyectos de infraestructura, en el sentido amplio del término, que permita proyectar a corto, medio y largo plazo la ejecución de proyectos, enfocando la infraestructura como un medio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución. Lo anterior, además, en estricto respeto a los derechos humanos, tomando en cuenta la inclusividad, el cuidado del medio ambiente y como parte de las acciones que hagan frente al cambio climático (específicamente en el tema de la resiliencia).

MEDIO AMBIENTE

- ✚ Reformar la Ley de Aguas Nacionales a fin de evitar a toda costa dar contratos de extracción y posesión masiva de metros cúbicos de agua en México, ya sea con industrias o para complejos mobiliarios y federalizar delitos que tengan que ver con la materia.
- ✚ Atender el reto que supone garantizar el abasto oportuno y suficiente del recurso agua con criterio de sustentabilidad.
- ✚ Crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos para dar a los asuntos en materia hídrica una mayor atención con visión de Estado.
- ✚ Las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales se deberán de atender siempre resguardando el derecho humano al agua. Especificándolo en su artículo primero.
- ✚ Impulsar la elaboración de un Plan de Infraestructura Hidráulica.
- ✚ Derogación de artículos de la Ley de Aguas Nacionales para reducir autoridad discrecional de las autoridades de gobierno en el tema de la gestión del agua.
- ✚ Reformar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a fin de reforzar y expandir reservas y parques naturales protegidos y regular el bombardeo de nubes con químicos.

- ✚ Aumentar las sanciones a las conductas que atentan contra el medio ambiente.
- ✚ Legislar en materia de gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo y hacer corresponsables a las empresas privadas que comercializan estos productos.
- ✚ Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos a fin de establecer reglas homologadas para la federación y los Estados respecto a la gestión de residuos; así como para la reducción en la producción, venta, distribución y uso de envases, empaques y/o embalajes de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno (PET) y poliestireno expandido (unicel).
- ✚ Abrogar el decreto por el que se establece el del denominado “horario de verano”, en los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Adicionar un nuevo párrafo sexto al artículo 4º; y artículo 73; ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de especies en peligro de extinción;
 - Establecer que el Congreso tiene la facultad de expedir la ley general que establezca los principios y bases para la protección de especies en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a una protección especial.
 - Agregar que los animales son seres sintientes que son sujetos de derecho y deberán recibir un trato digno, y que el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos a través de la creación de instituciones y leyes en la materia dando prioridad a las especies en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a una protección especial.

REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL

✚ Reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación para incluir los siguientes temas:

- Obligación de votar en los procesos de Participación Ciudadana y se propone agregar Referéndums, Iniciativa Ciudadana, Plebiscitos.
- Acotamiento de la definición de votación válida emitida.
- Garantizar la paridad en la conformación de la Cámara de Diputados y de Senadores.
- Conformación de los órganos ejecutivos y técnicos del INE bajo el principio de paridad.
- Que la designación de los Consejeros de los OPL's y del Servicio Profesional Electoral sea bajo el principio de paridad, así como alternancia de género en la presidencia.
- Fiscalizaciones de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos. Al crear una Unidad Especializada con autonomía técnica e independencia en sus decisiones.
- Conformación de la Junta General Ejecutiva del INE bajo el principio de paridad y perspectiva de género.
- Uso del lenguaje incluyente y neutro.
- Que tiempos de radio y televisión destinado a los partidos políticos se distribuya de manera proporcional 50% hombres-50% mujeres.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo y de expresiones que calumnien a personas en la propaganda política, así como evitar la violencia política en razón de género.
- Distribución del tiempo de radio y televisión en precampañas y campañas de manera igualitaria.
- Modificación del número de debates que organiza el INE a candidatos a la Presidencia de 2 a 3.
- Promulgación de la Ley sobre la elección consecutiva.
- Modificación de la hora del escrutinio en las elecciones para los ciudadanos residentes en el extranjero.

- Modificación del porcentaje de sanción a los partidos políticos nacionales.
 - Modificación de la sanción a los partidos políticos por afiliación indebida.
 - Eliminar el requisito de la verificación del 0.26% del padrón de los partidos políticos, para la conservación del registro.
 - Modificación de los estatutos para que los órganos de los partidos políticos puedan reelegirse.
- ✚ Introducir en la reforma política temas como el método de selección interna de partidos deberá estar sujeta a procedimientos establecidos por el órgano electoral y establecer que los candidatos a Presidente y Gobernadores durante su campaña hagan públicos sus gabinetes propuestos.
 - ✚ Reformar a la Ley General de Partidos Políticos para que los partidos políticos, como sujetos de interés público, participen en la promoción de los valores democráticos en la población infantil y adolescente. Para lo que deberán destinar al menos el 3% de los recursos del gasto ordinario a estas actividades.
 - ✚ Reforma constitucional para poner fin a la incorrecta interpretación establecida por la Corte y hacer efectiva la facultad del Congreso de la Unión para decidir respecto del desafuero de gobernadores en el caso de procesos penales de carácter federal.
 - ✚ Reforma al marco legal que regula algunos órganos autónomos para delimitar sus facultades y eliminar vacíos legales.
 - ✚ El pasado 25 de mayo se presentó una iniciativa de reforma constitucional para eliminar la obligatoriedad del Servicio Militar Nacional y volverlo optativo, por lo que impulsaremos su discusión y aprobación.
 - ✚ El Ministerio Público del Estado de Campeche ha solicitado formalmente el desafuero del diputado Alejandro Moreno Cárdenas, por lo que el procedimiento deberá desahogarse de manera expedita a fin de que haga frente a la justicia. El diputado Moreno ha sido exhibido múltiples veces en conductas que indignan a las y los

mexicanos y manchan el nombre de la Cámara de Diputados, por lo que el PT trabajará en favor de la justicia, la legalidad y en contra de la impunidad.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- ✚ Reformar la Ley de Telecomunicaciones en materia de registro de los usuarios, que las compañías hagan público el nombre de quien llama, pedir número de identificación, etc., asimismo auditar a *call centers* y hacer obligatorio que los usuarios acrediten su personalidad con INE, con el objetivo de Evitar extorciones, llamadas excesivas del Bancos, y servicios diversos, etc.
 - En caso de empresas, dar de alta números telefónicos que estarán llamando a los usuarios.
 - Los usuarios decidirán qué números si contestar y cuáles no, siendo los desconocidos desechados.
 - Reembolsos o gratificaciones por parte de las compañías que otorgan el servicio de internet que no estén cumpliendo con la velocidad contratada por parte del usuario, omitiendo los casos de desastre natural, o caso fortuito.

- ✚ Reformar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para crear un padrón de operadores y número de unidad y establecer sanciones a quienes no cumplan con los requisitos, con la finalidad de evitar choques, accidentes y controlar el número de horas que manejan los transportistas.

- ✚ Reformar la Ley del Registro Público Vehicular con el objeto de establecer sanciones a los sujetos obligados que no actualicen la base de datos del REPUVE Federal.

- ✚ Crear un padrón de operadores y número de unidad, y establecer sanciones a quienes no cumplan con los requisitos, con la finalidad de evitar choques, accidentes y controlar el número de horas que manejan los transportistas.

- ✚ Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la cual versa en los puntos siguientes:
 - Precisar la protección de los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales.
 - Ampliar las facultades de la Procuraduría Federal del Consumidor, en materia de tarifas de servicios aéreos.
 - Establecer que los concesionarios o permisionarios, también tendrán la obligación de capacitar a todo su personal, respecto a los derechos de los pasajeros.
 - Señalar que los concesionarios y permisionarios establecerán mecanismos para garantizar la seguridad del servicio del transporte aéreo.

- ✚ Regular la sobre venta de boletos de vuelos por parte de las aerolíneas.

*Unidad Nacional
!Todo el Poder al Pueblo!*

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>